



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5799-D-13
OD 2901

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el diseño del servicio permanente y estratégico para un monitoreo ambiental a largo plazo a fin de evitar la degradación de tierras en zonas áridas y semiáridas de la Argentina, desarrollado e implementado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, denominado Sistema de Monitoreo Ambiental para Regiones Áridas y Semiáridas de la Patagonia: **MARAS**.

Dios guarde a la señora Presidenta.